



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 530-2018-GRA/GR

Ayacucho, 02 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 221-2018-EF, del 29 de setiembre del 2018, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la implementación de intervenciones y acciones pedagógicas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 221-2018-EF, por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES CON 00/100 SOLES (S/.1'346,103.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(EN SOLES)

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA

: 300 EDUCACIÓN AYACUCHO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN
CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA.

PRODUCTO

: 3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA CON
CONDICIONES BÁSICAS PARA EL
FUNCIONAMIENTO.

ACTIVIDAD

: 5005907 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y



	PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
5. Gastos Corrientes		49,103
2.3 Bienes y Servicios		49,103
ACTIVIDAD	: 5005908 PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
5. Gastos Corrientes		189,273
2.3 Bienes y Servicios		189,273
5. Gastos de Capital		227,332
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		227,332
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300		465,708
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	
PRODUCTO	: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.	
ACTIVIDAD	: 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
5. Gastos Corrientes		23,931
2.3 Bienes y Servicios		23,931



PRODUCTO	: 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO.	
ACTIVIDAD	: 5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	



5. Gastos Corrientes	6,485
2.3 Bienes y Servicios	6,485
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301	30,416
	=====

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 303 EDUCACIÓN SARA SARA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

PRODUCTO

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.

ACTIVIDAD

: 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

27,864
27,864

PRODUCTO

: 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO.

ACTIVIDAD

: 5005636 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

7,801
7,801

ACTIVIDAD

: 5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

9,882
9,882



ACTIVIDAD	: 5005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
5. Gastos Corrientes		7,800
2.3 Bienes y Servicios		7,800
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303		53,347
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACIÓN HUANTA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	
PRODUCTO	: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.	
ACTIVIDAD	: 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
5. Gastos Corrientes		111,078
2.3 Bienes y Servicios		111,078
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305		111,078
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACIÓN VRAE LA MAR	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	
PRODUCTO	: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.	
ACTIVIDAD	: 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes **55,765**
2.3 Bienes y Servicios 55,765

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO.
ACTIVIDAD : 5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



5. Gastos Corrientes **39,300**
2.3 Bienes y Servicios 39,300

ACTIVIDAD : 5005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes **79,937**
2.3 Bienes y Servicios 79,937



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307 **175,002**



UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACIÓN HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.



ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



5. Gastos Corrientes **311,294**
 2.3 Bienes y Servicios 311,294

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS
 IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO.
 ACTIVIDAD : 5005637 ACOMPAÑAMIENTO
 PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



5. Gastos Corrientes **76,904**
 2.3 Bienes y Servicios 76,904

ACTIVIDAD : 5005638 ACOMPAÑAMIENTO
 PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN
 INTERCULTURAL BILINGÜE.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



5. Gastos Corrientes **106,873**
 2.3 Bienes y Servicios 106,873

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
 JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA
 EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO
 PRODUCTIVA.

PRODUCTO : 3000792 LOCALES CON CONDICIONES
 FÍSICAS ADECUADAS.
 ACTIVIDAD : 5003165 MANTENIMIENTO Y
 ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS
 EN LOCALES DE LOS CENTROS DE
 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y
 CENTROS DE RECURSOS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



5. Gastos Corrientes **836**
 2.3 Bienes y Servicios 836

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 **495,907**



UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN VILCASHUAMAN
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
 PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.
 ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	14,645
2.3 Bienes y Servicios	14,645
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311	14,645
	=====
TOTAL PLIEGO	1,346,103
	=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 GOBERNADOR

